

¿SABÍAS QUÉ?

COFRADÍAS Y PROCESIONES: EL CLAUSTRO DEL CONVENTO DE ACTOPAN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

Carlos Martínez Guzmán

Durante el periodo virreinal, el ritual ceremonial en torno a un templo y convento fue muy variado, en los que participaban seglares y se realizaban en torno a grupos bien articulados y solemnes. Basta recordar que muchas de estas casas de los regulares, como fue el caso del templo y convento de Actopan, contaron con cuatro capillas posas en las esquinas de su atrio, infraestructura que permitía llevar a cabo concurridas procesiones

con una marcada participación popular, siempre dirigidos por los frailes agustinos que habitaban el señalado convento. Sin embargo, se realizaron otras actividades organizadas en torno a otros grupos de religiosos compactos, fue el caso de las cofradías establecidas al amparo de esta casa agustina, que como es bien sabido se encontraba bajo advocación de San Nicolás de Tolentino.



Galería porticada del claustro bajo del convento de Actopan del costado sur.
Fotografía: Juan Carlos Martínez Guzmán. 2018.

Conviene aquí señalar y se considera necesario definir, cómo funcionaban las cofradías durante el periodo virreinal. Para lo anterior, transcribimos de manera textual lo que al respecto dice la doctora Asunción Lavrin: *“La función de las cofradías fue la de incrementar la participación en el culto y promover la caridad y la fraternidad más allá del*

estricto cumplimiento con los sacramentos básicos. Cuando un seglar ingresaba a una cofradía establecía un lazo con la iglesia que le permitía recibir ciertos beneficios espirituales y materiales. Los beneficios espirituales consistían en prácticas de devoción, misas por el alma de los cofrades... Los beneficios materiales variaban según las reglas de cada

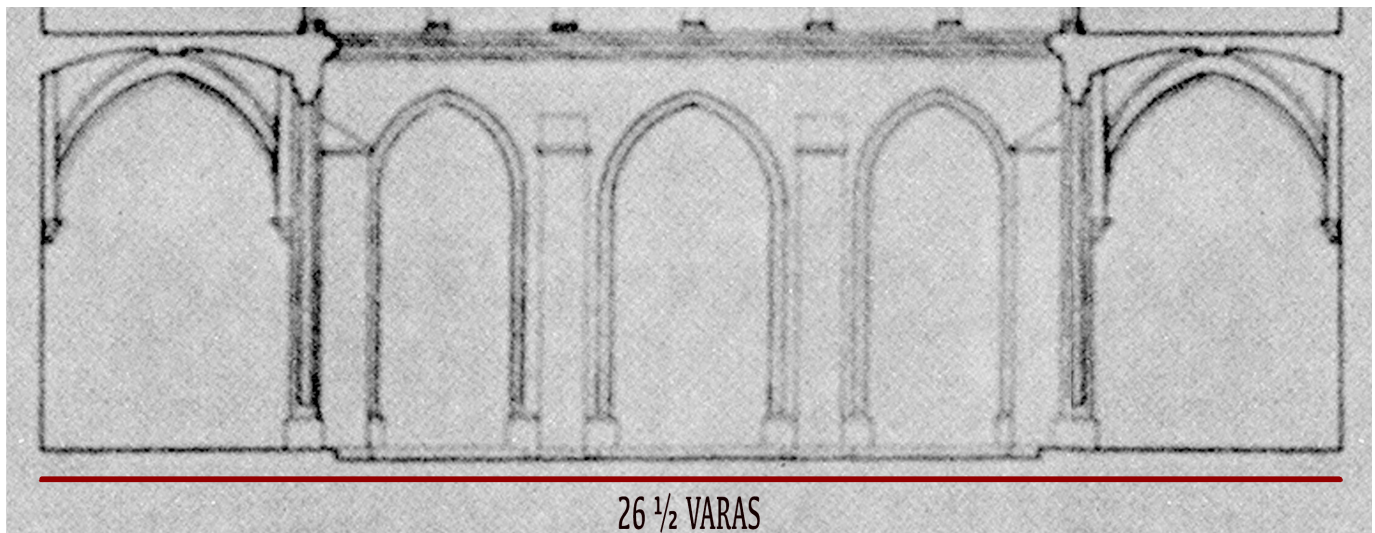
cofradía. Podían consistir en ... hospedaje para cofrades que viajaran o para viajeros en general; en las medicinas o la hospitalización de los miembros enfermos o sus parientes cercanos...”

“Para obtener estos beneficios ... era esencial que los miembros acataran las reglas de la cofradía. Los miembros estaban obligados a hacer ciertos pagos, ya fuera en dinero o en servicios. Para cumplir con su cuota de servicios los miembros podían participar en el cuerpo de gobierno de la cofradía, recaudar limosnas o practicar principios de caridad y hermandad que eran la razón de ser de estas instituciones.”

“Casi todas las cofradías exigían la asistencia de sus miembros a ceremonias religiosas en honor del santo patrono o la advocación de la comunidad y a otras fiestas que señalara su reglamento. Estas ceremonias representaban una parte esencial de las actividades de la comunidad. En ciertas cofradías, especialmente de zonas rurales, la fiesta del santo patrono constituía el evento más importante del año.”

“... las cofradías eran instituciones sociales importantes por medio de las cuales se vinculaba a distintos niveles a los seglares con la Iglesia. ... quizá después de la iglesia parroquial o la misión, la cofradía fue el vehículo utilizado con mayor frecuencia por personas de todos los niveles sociales para organizarse socialmente fuera de la familia. Era también una asociación que le daba una dirección especial a sus vidas, tanto en lo práctico como en lo espiritual, permitiéndoles canalizar sus energías hacia fines administrativos, caritativos o piadosos.”. Por lo anterioridad se pudo apreciar, de manera muy general, cuáles fueron las funciones de una cofradía durante la era novohispana; por otra parte, pertenecer a una cofradía, era sinónimo de privilegio y de ser hombre de bien, piadoso.

Del corpus documental existente en diversos archivos referentes al templo-convento de Actopan, encontramos información de los años 1600 y 1601 acerca de la existencia de una cofradía bajo la advocación de Nuestra Señora



Dibujo arquitectónico que permite apreciar las distancias en metros y varas que aplican para cualquiera de los costados del claustro bajo. Línea: 22 metros o 26 ½ varas.

Dibujo tomado del levantamiento arquitectónico de los arquitectos Federico Mariscal y José Gorbea, publicado en el Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo, 1940.

del Rosario en dicho convento. La transcripción paleográfica del documento en cuestión, aparte de dar cuenta de su existencia, informa acerca del compromiso de los frailes del convento con los integrantes de la cofradía de realizar ciertos servicios religiosos, particularmente misas, a cambio de las limosnas que recibirían. No debe soslayarse que el edificio

de los agustinos de Actopan se localizaba en la jurisdicción del Arzobispado de México, pero pertenecía a la provincia del Dulce Nombre de Jesús de la orden de San Agustín de la Nueva España.

En ciertas fechas las cofradías realizaban procesiones religiosas tanto en los atrios de los templos, como en los interiores de los

conventos, utilizando los pasillos del claustro bajo. Eran procesiones solemnes y así lo participa la maestra Josefina Lusardi Mahia: transcribimos lo que esta autora dice al respecto en su estudio dedicado al templo-convento de San Nicolás de Tolentino:

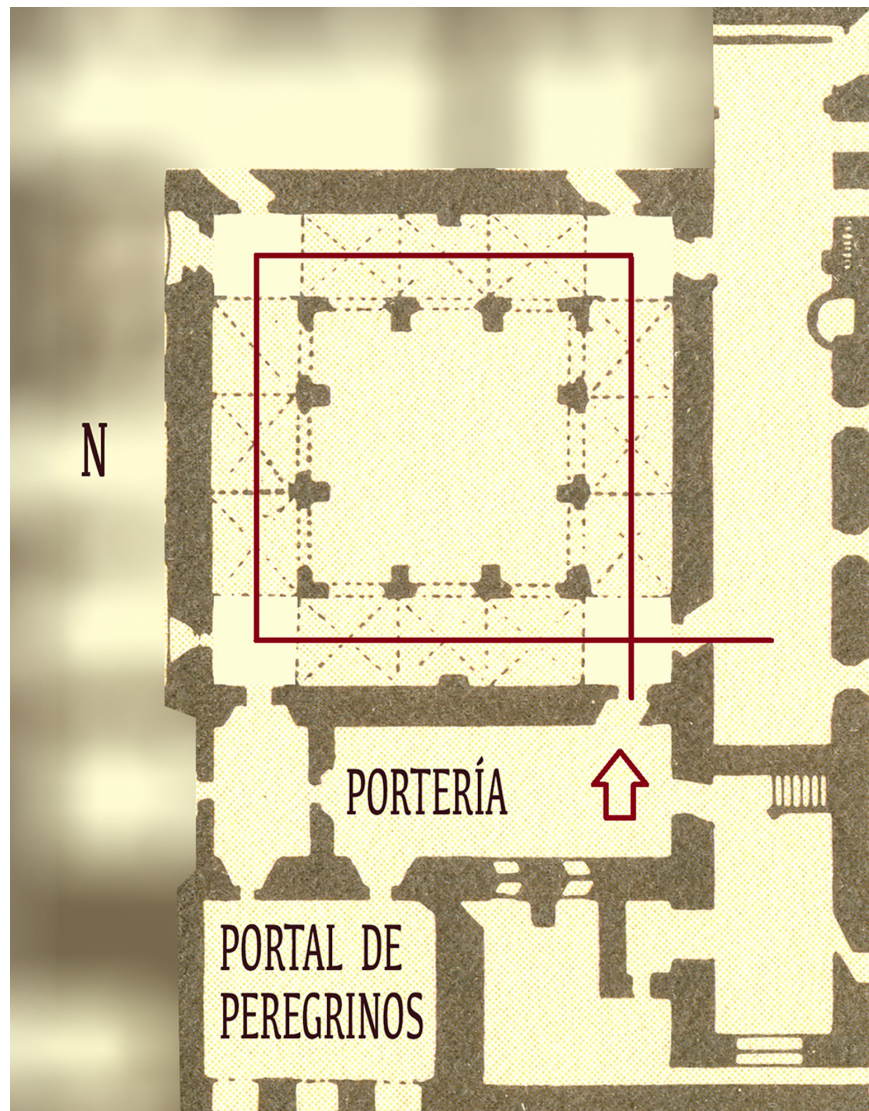
“En algunas oportunidades el claustro bajo se vería albergando mayor cantidad de personas, las integrantes de alguna cofradía, que entrarían para realizar una procesión. Los que formarían parte de la procesión, una vez en el ángulo sudoccidental del claustro, comenzarían a caminar dirigiéndose hacia el ángulo sudoriental del mismo [...]”.

“Ese caminar se realizaría en forma pausada, lenta, lo que se vería favorecido por el guardapolvo rojizo, el friso de grutescos que le sucede y el que se halla en el arranque de la

bóveda ... Más, este caminar no sería silencioso, sino que, mientras realizarían la procesión, irían cantando y se tocaría el címbalo. ... hasta salir del claustro por la puerta de la antecocina ...”.

“De lo antes dicho se desprende que habría algunos indígenas, no muchos, que tendrían acceso al claustro bajo; solamente los integrantes de una cofradía.” “Además de ellos ..., al claustro entrarían los españoles laicos, así como, por supuesto, los frailes.” Como toda procesión solemne debe conocerse su momento de cierre.

Para conocer el desplazamiento de la procesión, se presenta el dibujo de la planta y una fotografía del claustro bajo, que permiten seguir el escenario de la descripción anteriormente citada.



Sentido de la procesión ocupando las cuatro esquinas del claustro. Plano de una planta arquitectónica tomada del Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo, 1940.



Claustro del convento de San Nicolás de Tolentino. Fotografía: Centro INAH Hidalgo.

En este espacio, se observa la combinación de los estilos gótico y renacentista, al ser utilizados arcos ojivales en la planta baja y arcos de medio punto de estilo románico en la planta alta. Los deambulatorios en la planta baja se cubren con bóvedas de crucería, muy elaboradas en sus cuatro esquinas.

Para saber más ...

1 Asunción Lavrin, "La congregación de San Pedro -una cofradía urbana del México colonial- 1604-1730", en *Historia Mexicana*, Vol. 29, Núm. 4, abril-junio de 1980.

2 José Vergara, "Documentos para la historia del convento de Actopan", en *Estudios acerca del arte novohispano. Homenaje a Elisa Vargaslugo* (coordinado por José Guadalupe Victoria), México, UNAM, 1983.

3 Josefina Angelita Lusardi Mahia. "El espacio arquitectónico en el conjunto agustino de la iglesia-convento de Actopan", tesis de maestría en historia del arte. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1987.

